

Digo Yo Melchora Fernandez H^a del Lugar de
 Hor de Valdivieso que tomo en Renta Caserío
 en to por nueve años y nueve pagas la p^ación a paga
 para el día de n^a S^a (ocho) de setiembre del año quebie
 ne de mil setecientos. Y catorce de diferentes edades que as
 a qui e la brado en termino de dho Lugar de Hor que
 tocan al bin culo que de tercio y quin to fundo la S^a
 P^a llena S^aana de Rueda en cada un año de los nueve
 pagare cu a no fangas de trigo alaga bueno seco y lin
 pio de dar y tomar a D. Carlos Joseph Parona S^ana
 bia bueno y goce de dho bin culo me dió en dho
 Lugar de Hor a quien me obligo a pagarlas por dho nue
 ve años cony en tibus o a quien su título, derecho o poder
 ubiere con mi persona y bienes muebles y Rayres an
 do y ot por aver lojena de execucion y costas, sin en
 bargo de qualquiera caso fortuito de pérdida ni de o
 dho en derecho es negado, y lo firman a mi Ruego
 por no saber firmar Andres Parria y Manuel
 Parria H^{os} de Valenzuela y Antonio Rodriguez
 H^o de Parizares = Antonio Rodriguez
 Andres Garcia Manuel Garcia